

Proyecto Curricular Colegio Patricio Lynch 2025 - 2028

Índice:	<u>Pág.</u>
1. Introducción	3
2. Fundamentos y marcos de referencias	4
Proyecto Educativo Institucional	4
Ley General de Educación	4
Bases Curriculares	6
Planes y Programas de estudio	8
Estándares de Aprendizaje	9
Marco para la buena enseñanza.	10
Marco para la buena dirección y liderazgo	10
Decreto 67	15
Educación por habilidades y competencias para el siglo XXI	18
3. Pilares del Marco Pedagógico	19
4. Diseño Curricular	22
Educación por competencias	22
5. Planificación de la Enseñanza	25
6. Atención a la diversidad	26
7. Evaluación para el aprendizaje	27
8. Opciones Metodológicas	32
Aprendizaje Cooperativo.	32
Aprendizaje Basado en Proyectos	34

Introducción:

El Colegio Patricio Lynch es una institución educativa que promueve la **excelencia académica** desde una perspectiva inclusiva, que debe ser alcanzada a través del mejoramiento constante del proceso educativo, enfocando su quehacer en un aprendizaje activo, participativo y diversificado.

Desde el año 2020 nuestro colegio comenzó a revisar todos sus documentos rectores, poniendo especial énfasis en la actualización de su **proyecto curricular**. Vivimos un período de grandes cambios, y la educación no es la excepción, nuestros estudiantes no son los mismos de ayer ni tampoco aprenden de la misma manera, razón por la cual se hace indispensable que nuestros docentes adquieran las diferentes herramientas metodológicas que permitirán desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las habilidades y competencias del siglo XXI, asumiendo que estas competencias se desarrollan en la práctica y que lo relevante es que los alumnos y alumnas logren aprendizajes que puedan transferir a diversos contextos preferentemente auténticos o reales.

El propósito del Proyecto Curricular es facilitar la formación integral del alumnado basada en la adquisición y reforzamiento de principios y valores personales y ciudadanos conjuntamente con los aprendizajes definidos en el marco curricular vigente, tanto para la educación general básica y media humanística-científica.

El Proyecto Curricular con su Marco Pedagógico es el medio que hemos establecido para dar respuesta a las preguntas esenciales del para qué y qué enseñar, cuándo y cómo enseñar y qué, cuándo y cómo evaluar, constituyéndose en una herramienta clave que asegura la implementación del PEI en todos los ámbitos y espacios educativos.

Nuestro Proyecto Curricular actualiza la propuesta educativa en el contexto de una sociedad globalizada, poniendo en acción el Proyecto Educativo Institucional, potenciando el desarrollo pleno a través del currículum, tanto de los valores y principios institucionales, como del perfil del alumno, dando a conocer las diferentes metodologías activo participativas que nuestros docentes implementarán en las aulas permitiendo así que toda la comunidad educativa conozca los fundamentos pedagógicos curriculares y metodológicos que el establecimiento potenciará.

Fundamentos y Marcos de Referencia:

Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no solo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también, para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican.

De lo anterior es importante poder generar un proyecto curricular donde integre los lineamientos del PEI además de integrar lo curricular. En este aspecto es importante precisar, la importancia y lo que es el currículum, para esto nos basamos en lo que alude Cesar Coll en su obra, *Psicología y Currículum*, donde menciona que el currículum *“el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los docentes”* responsables del mismo.

Es así como el PEI y el Proyecto Curricular van íntimamente ligados, ya que permitirían a las escuelas tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización (Conley, Dunlap y Goldman, 1992).

Ley General de Educación

La Ley General de Educación N° 20370, fue promulgada el 17 de agosto del año 2009, y publicada el 12 de septiembre del mismo año. La Ley General de Educación¹ deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), además establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la forma en que los niños, niñas y adolescentes son educados.

Establece que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el **cultivo de valores, conocimientos y destrezas**. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante,

¹ En adelante se utilizará abreviatura LGE (ley general de educación)

solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

En este sentido la LGE manifiesta que nuestro sistema educativo, se construye sobre las bases de los **derechos garantizados en la constitución**, así como en los **tratados internacionales** ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial, **el derecho a la educación y libertad de enseñanza**. Inspirándose en los siguientes principios:

a) Universalidad y educación permanente	b) Gratuidad	c) Calidad de la educación
d) Equidad del sistema educativo	e) Autonomía	f) Diversidad
g) Responsabilidad	h) Participación	i) Flexibilidad
j) Flexibilidad	k) Integración e inclusión	l) Sustentabilidad
m) Interculturalidad	n) Dignidad del ser humano	o) Educación Integral

La LGE, asimismo establece que la educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los **padres el derecho y el deber de educar a sus hijos**; al **Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho** y, en general, a la **comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación**.

El estado debe propender a asegurar una educación inclusiva y de calidad, promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Uno de los cambios más relevantes de esta nueva ley se relaciona con que el Estado tiene el **deber de promover** la educación parvularia en todos sus niveles y **garantizar el acceso gratuito y financiamiento fiscal** para el primer y segundo nivel de transición (Pre Kinder y Kinder).

En relación a la educación básica y media, estas son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso equitativo, inclusivo y sin discriminaciones arbitrarias.

Con referencia a la comunidad educativa la LGE la define como una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo

a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

En lo concerniente al proceso de aprendizaje, la LGE deja en claro que se establecen objetivos generales de aprendizaje que favorecen la educación integral de los estudiantes, es decir, se fomentará el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, que permitirán a los y las alumnas avanzar en el desarrollo de diversos aspectos, tanto en el ámbito personal y social como en el ámbito del conocimiento y la cultura. Esto se concretará mediante la aprobación de las bases curriculares para la educación parvularia, básica y media, las cuales definirán por ciclos o años, los objetivos de aprendizaje que permitan el logro de los objetivos generales para cada uno de los niveles.

La ley establece, además, que estas Bases deben asegurar una proporción equivalente al 30% del tiempo de trabajo escolar de libre disposición para los establecimientos que operen en el régimen de jornada escolar completa. Indica también, que el Ministerio de Educación deberá elaborar planes y programas de estudio para los niveles de educación básica y media. Dichos planes y programas serán obligatorios para los establecimientos que carezcan de ellos, sin embargo, permite el desarrollo de planes y programas propios.

Bases Curriculares

Con la Ley General de educación (LGE), se comenzaron a realizar varias reformas desde la misma institucionalidad educativa con la creación de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad, implementado a través de nuevos organismos estatales (Agencia de Calidad y Superintendencia). De ello surgen nuevas necesidades, a las cuales la formulación del currículum debe adaptarse y resolver.

La nueva institucionalidad generada por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, establece que se deben definir estándares de aprendizaje que permitirá ordenar a los establecimientos educacionales de acuerdo al logro de aprendizaje de los alumnos y al grado de cumplimiento de estos estándares, referidos a los objetivos generales señalados en la ley y sus respectivas Bases Curriculares. Este nuevo escenario exige mayor claridad y precisión en la definición de lo que se espera que aprendan los estudiantes. La Ley General de Educación ideó el sistema como un todo, pensando en su lógica interna y, en

este sentido, previó la necesidad de que el instrumento principal del currículum nacional, que se denomina Bases Curriculares, lograra un mejor grado de definición de lo que se espera que los alumnos aprendan.

Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza. Los objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que niños, niñas y jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral, que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la LGE el documento principal del currículum nacional. Su concepción se enmarca en lo que establece nuestra Constitución y en lo que ha sido nuestra tradición educativa.

Por una parte, **cumple la misión de ofrecer una base cultural común para todo el país**, mediante Objetivos de Aprendizaje establecidos para cada curso o nivel. De esta forma, asegura que todos los alumnos y todas las alumnas participen en una experiencia educativa similar y se conforme un bagaje cultural compartido que favorece la cohesión y la integración social. Por otra parte, se reconoce que esta base curricular admite ser complementada; por ende, se entrega a los establecimientos educacionales la libertad de expresar su diversidad, construyendo, a partir de ella, sus propuestas de acuerdo a sus necesidades y a las características de su proyecto educativo.

Este planteamiento es coherente con la libertad de enseñanza consagrada en nuestra Constitución y también con los principios que inspiran la Ley General de Educación (LGE); específicamente, con el principio de autonomía de los establecimientos educativos que permite la definición y el desarrollo de sus proyectos educativos y con el principio de diversidad, que postula promover y respetar tanto la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende el sistema escolar.

A partir de estas Bases Curriculares los establecimientos pueden desarrollar sus propios planes y programas o utilizar aquellos que el Ministerio de Educación pone a su disposición. Se les garantiza, además, el tiempo necesario para ejercer esta libertad, por cuanto los objetivos planteados en las Bases no utilizan todo el tiempo escolar.

De esta forma, se reafirma el valor de la pluralidad y la flexibilidad de opciones curriculares, y de los proyectos educativos definidos por los propios establecimientos.

Estas Bases Curriculares continúan y reafirman el sentido que tiene toda educación, que es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual,

artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

De este modo, podrán desarrollar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo del país. Los objetivos de las Bases se enmarcan en los Objetivos Generales estipulados por la Ley General de Educación, tanto para el ámbito personal y social como para el ámbito del conocimiento y la cultura (Artículo 30).

Planes y Programas de estudio

El Consejo Nacional de Educación, establece que los planes de estudio definen la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, detallados en horas mínimas de clases para cada curso y sus respectivas asignaturas, todo esto para cumplir satisfactoriamente con los programas de estudio del MINEDUC. Ayudan a organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar, proponiendo al docente un ordenamiento de los Objetivos de Aprendizaje (OA) determinados en las Bases Curriculares. Constituyen una orientación acerca de cómo secuenciar los OA, cómo combinarlos entre ellos, y cuanto tiempo destinar a cada uno durante el año.

Los programas de estudios se organizan por asignatura, incluyendo orientaciones en relación a la metodología, indicadores de logro sugeridos, y ejemplos de actividades de aprendizaje y de evaluación. Es importante destacar que estos instrumentos tienen un carácter flexible y general para que puedan adaptarse a las realidades de los establecimientos educacionales.

En síntesis, podemos observar que los planes y programas de estudio, tienen un carácter más funcional, ya que organizan en el tiempo los Objetivos de Aprendizaje y cumplen con la función de ser una herramienta de ayuda práctica para los docentes en su labor.

Estándares de Aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Buscan responder la pregunta acerca de qué tan adecuados son los aprendizajes de cada estudiante, en los cursos y asignaturas que son evaluados nacionalmente.

Los Estándares son elaborados a partir de las Bases Curriculares y evaluados mediante instrumentos estandarizados, en este caso, las pruebas SIMCE.

Están compuestos por Niveles de Aprendizaje, para los que se definen requisitos mínimos para ser alcanzados y sus correspondientes puntajes de corte en las pruebas. En nuestro sistema educacional, los niveles de los Estándares de Aprendizaje que permiten describir el desempeño demostrado por los estudiantes en las pruebas Simce, según su nivel de logro, son tres:

a) **Nivel de aprendizaje Adecuado**

Los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

b) **Nivel de aprendizaje Elemental**

Los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

c) **Nivel de aprendizaje Insuficiente**

Los estudiantes cuyo desempeño se encuentra en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Estándares de desempeño docente (MBE)

Los **Estándares de Desempeño Docente** contenidos en el nuevo **Marco para la Buena Enseñanza 2021** son el principal referente para fortalecer, apoyar y mejorar la práctica pedagógica y el desarrollo profesional de las y los docentes en ejercicio.

Plantean **conocimientos, competencias y herramientas** fundamentales para mejorar la enseñanza, en base a experiencias nacionales e internacionales y al último **conocimiento** sobre cómo aprendemos los seres humanos.

Por este motivo, el nuevo Marco para la Buena Enseñanza no solo es un instrumento clave para las y los **docentes** en ejercicio, sino también para los **equipos directivos y líderes educativos**, quienes tienen una responsabilidad con el desarrollo profesional de sus docentes.

En esta nueva versión de MBE se transita desde “criterios” que estructuran al MBE de 2003, a “estándares”. Esto permite incorporar descripciones más específicas de qué se espera que sepan los docentes para lograr que sus estudiantes alcancen aprendizajes de calidad y también se alinea con la Ley N° 20.903, que establece la necesidad de elaborar estándares de desempeño profesional. De esta manera, el MBE 2021 está estructurado en 12 estándares de desempeño, que están enmarcados en los mismos cuatro dominios que el Marco anterior.

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo

El Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar surge a partir de la necesidad de proyectar una política educativa que consolide el rol directivo en vista de las tendencias y desafíos que exigen los procesos educativos en el mundo de hoy, conectado globalmente, con creciente demanda al respeto por la diversidad y las identidades locales.

Parte importante de la investigación actual busca comprender cuáles son las prácticas concretas que caracterizan a un liderazgo escolar efectivo. A este respecto, los hallazgos son bastante convergentes en identificar un conjunto de prácticas comunes asociadas a un liderazgo efectivo, cuyo grado de énfasis en su aplicación presentaría variaciones de acuerdo al contexto, la vulnerabilidad y el tipo de establecimiento, así como a la etapa de mejoramiento o su nivel de desarrollo, lo que da cuenta de que el liderazgo efectivo es contextual y contingente (Day et al., 2009; Marfan et al., 2012, Ahumada et al., 2015).

El Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar se diseña y fundamenta considerando los siguientes conceptos: (i) Liderazgo, (ii) Gestión y (iii) Prácticas de Liderazgo. Se comprende el liderazgo como “la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr los objetivos y metas compartidas” (Leithwood et al., 2006).

La definición supone que el liderazgo es una función más amplia que la labor ejercida por el director del establecimiento y es compartida con otras personas de la institución.

Una buena gestión implica planificar, desarrollar capacidades, instalar procesos y asegurar la calidad de dichos procesos, responsabilizarse y dar cuenta de resultados; sin embargo, lo cierto es que cada uno de estos temas carecería de sentido si no hay un liderazgo de carácter pedagógico que oriente el quehacer de la escuela con visión de futuro, en un marco de actuación ético, generando espacios de confianza y participación, en un ambiente que cautele el respeto y la inclusión de la comunidad. Los directivos escolares que han logrado un destacado liderazgo en lo pedagógico, en general han desarrollado una buena gestión en lo administrativo, ratificando la complementariedad de ambos aspectos (TALIS, 2009; Bolívar, 2010; Uribe y Celis, 2012).

Objetivos y usos

El Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar es el referente que define las prácticas, competencias y conocimientos para el desarrollo del liderazgo escolar en el país. Es un modelo integrado que reconoce que todos los líderes efectivos comparten ciertas capacidades y prácticas comunes y, por lo tanto, trata de impulsar dichas prácticas para el conjunto del sistema escolar, adaptadas al contexto de los diversos establecimientos escolares del país. Estas prácticas refieren a todos los líderes escolares, independiente de la función directiva específica que estos ocupen y no remite exclusivamente al director o directora de un establecimiento escolar, sino al conjunto de docentes que ejercen roles de liderazgo en dicha escuela.

El Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar es un documento de política que tiene por objetivo orientar la acción de los directivos de las escuelas y liceos en Chile, así como también su proceso de autodesarrollo y formación especializada. Este instrumento, fija el “norte” hacia el cual debieran orientarse las prácticas directivas para influir de manera efectiva en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, por lo que ocupa un lugar protagónico dentro de las acciones del Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer el Liderazgo Escolar. De este modo, constituye el referente conceptual a partir del cual se puede proyectar una política educativa que consolide el rol de los directivos escolares en el país. Así, se trata de un

instrumento que permite alinear y generar sinergias en las políticas y proyectos para mejorar las capacidades directivas.

El Marco para la Dirección y Liderazgo Escolar describe prácticas, recursos personales, competencias y conocimientos fundamentales que orientan el desarrollo, por parte de los equipos directivos, de un liderazgo escolar efectivo en contextos diversos. Las prácticas describen lo que es necesario saber hacer, en términos amplios, para liderar y gestionar una institución escolar de manera efectiva, considerando su adaptación a los contextos de cada establecimiento escolar. Sin embargo, como hemos revisado, la dirección y el liderazgo escolar no se comprenden cabalmente si no son complementados por un conjunto reducido, pero muy significativo, de recursos de orden personal que motivan e impulsan la aplicación de estas prácticas. Las prácticas y recursos personales se deben entender de manera integrada, puesto que constituyen un todo coherente e interdependiente que no tiene jerarquías entre dimensiones o entre éstas y los recursos personales. Las prácticas, en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, se agrupan en 5 Dimensiones y los Recursos Personales en tres ámbitos.

Representación gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



Dimensiones y Prácticas

Las prácticas de liderazgo orientan el quehacer directivo más allá de las personas o roles de quienes lo ejecuten y toman en consideración que el liderazgo, en su concepto más amplio, está inserto en las organizaciones y se actualiza continuamente a partir de los aprendizajes que los líderes adquieren de las relaciones e interrelaciones que se producen al gestionar el establecimiento educacional. Por otra parte, si bien las prácticas que se incluyen en el marco son aquellas que los líderes efectivos típicamente realizan en distintas realidades, su aplicación es siempre contextual y contingente, presentando distintos énfasis dependiendo del contexto, las características y la etapa de desarrollo del establecimiento escolar.

a) Construyendo e Implementando una Visión Estratégica Compartida

Los directivos lideran la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la comunidad educativa. Esta visión está enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes del establecimiento, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

La principal práctica directiva de esta dimensión para el Colegio Patricio Lynch es:

"Promueven y modelan activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento"

b) Desarrollando las capacidades profesionales

Los equipos directivos trabajan permanentemente para comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación de los docentes y asistentes de la educación de su establecimiento, así como su propio desarrollo profesional, de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

Las principales prácticas directivas de esta dimensión para el Colegio Patricio Lynch son:

1. *Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.*
2. *Generan condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.*

c) Liderando los procesos de Enseñanza y Aprendizaje

Los equipos directivos guían, dirigen y gestionan eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus establecimientos educacionales, alcanzado un alto liderazgo pedagógico frente a sus docentes.

La principal práctica directiva de esta dimensión para el Colegio Patricio Lynch es:

“Acompañan, evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes”

d) Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar

Los equipos directivos promueven activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socio-culturales. En especial, procuran que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos.

La principal práctica directiva de esta dimensión para el Colegio Patricio Lynch es:

“Desarrollan e implementan una política que asegura una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.

e) Desarrollando y gestionando el establecimiento escolar

Los equipos directivos requieren desarrollar una gestión eficiente y transformar su establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales en el marco de una cultura de mejoramiento continuo.

La principal práctica directiva de esta dimensión para el Colegio Patricio Lynch es:

“Recolectan y analizan sistemáticamente información y datos de los procesos y resultados del establecimiento, que les permitan tomar decisiones informadas y oportunas”

Decreto 67

El Decreto 67/2018 se enmarca en un enfoque según el cual la evaluación que se realiza al interior de los establecimientos educacionales es parte intrínseca del proceso de enseñanza y, por lo tanto, tiene un rol pedagógico, cuyo objetivo es promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas. Con el propósito de orientar la labor pedagógica, se enuncian a continuación algunos de los principios que se consideran más relevantes sobre la evaluación y que están a la base de este Decreto.

- a) Lo que se evalúa debe ser **qué y cómo los estudiantes están aprendiendo lo definido en el Currículum Nacional y aquellos elementos que el establecimiento ha incorporado al currículum como parte de su sello institucional, es decir, conocimientos, habilidades y actitudes** que deberían ir profundizándose conforme se avanza en la trayectoria escolar. Por tanto, se evalúa la evidencia del desempeño de los estudiantes, es decir, lo que dicen, escriben, hacen y crean que muestra lo que están aprendiendo.
- b) Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de **qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.**
- c) Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes, se entenderá la **retroalimentación como**

parte fundamental de cada proceso evaluativo. Esta consiste, por una parte, en **asegurar que cada estudiante pueda tener información relevante sobre su propio proceso de aprendizaje, que lo ayude a progresar hacia, o incluso más allá de, los objetivos evaluados;** y, por otra, en que **el docente profundice la reflexión respecto de cómo su práctica pedagógica influye sobre el progreso de los estudiantes y la ajuste en función de esa reflexión.**

- d) Los procesos y situaciones de evaluación deben propender a que los estudiantes se **motiven a seguir aprendiendo.**
- e) Las **experiencias de evaluación se deben diseñar de modo que ayuden a los estudiantes a poner en práctica lo aprendido en situaciones que muestren la relevancia o utilidad de ese aprendizaje.**
- f) **No toda evaluación debe conducir a una calificación.** La evaluación y la calificación son procesos que, si bien relacionados, es necesario distinguir. La evaluación, como proceso de recogida de evidencia del aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas, no siempre implica una calificación. La calificación, por su parte, se entiende como la representación del logro del aprendizaje en un número, símbolo o concepto, que permita transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, por lo que siempre conlleva un proceso de evaluación. Con todo, las calificaciones deben ser una forma precisa de representar el logro de los aprendizajes para comunicar esto a los estudiantes y sus familias y apoderados, así como a otros docentes, en función de apoyar el aprendizaje. Las calificaciones no deben usarse con fines punitivos ni como reconocimientos por méritos distintos a logros de aprendizaje, pues de lo contrario se distorsiona su comprensión, propósito y uso.
- g) Se debe **calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender mediante las experiencias de aprendizaje que el docente haya realizado con ellos.**
- h) En el marco de un **enfoque inclusivo**, se considera que **todos los estudiantes son diferentes y presentan necesidades educativas que pueden ir variando a lo largo de su trayectoria escolar.** Dado que en toda aula existe diversidad de estudiantes, la evaluación se entiende como una **herramienta esencial para visibilizar y posibilitar hacerse cargo de ella, diversificando tanto las experiencias de aprendizaje como las formas en que se evalúan los objetivos de aprendizaje.** Esto implica que los procesos de aprendizaje y evaluación pueden ser diferentes, pero siempre considerando que dichos objetivos refieren a metas comunes para todos.

En línea con lo anterior, se debe procurar que se utilicen **diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos y formas de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes, evitando posibles sesgos y problemas de accesibilidad para los estudiantes.**

- i) Se debe **procurar que el estudiante tenga una participación activa en los procesos de evaluación.** Esto se promueve, por una parte, creando instancias en que los estudiantes puedan involucrarse de forma más directa en la evaluación, por ejemplo, al elegir temas sobre los cuales les interese realizar una actividad de evaluación o sugerir la forma en que presentarán a otros un producto; y, por otra, generando experiencias de auto- y coevaluación que permitan a los estudiantes desarrollar su capacidad para reflexionar sobre sus procesos, progresos y logros de aprendizaje.
- j) **Las planificaciones, y las oportunidades de aprendizaje** que estas contemplan, deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, dando mayor cabida a la retroalimentación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, **se espera que se contemplen acciones para monitorear los procesos, progresos y logros de aprendizaje con los estudiantes, reflexionar y tomar decisiones de forma oportuna** que permitan a los estudiantes ajustar sus estrategias de aprendizaje y los docentes adecuar sus prácticas y lo planificado para acompañarlos de mejor manera.
- k) La **evidencia de los aprendizajes de los estudiantes que se recoja en los procesos de enseñanza - aprendizaje, debe usarse para analizar continuamente, y ajustar, cuando se considere necesario, las planificaciones y estrategias pedagógicas.**
- l) Las evaluaciones que realizan los docentes deben ser de la **mas alta calidad posible**, cumpliendo, al menos, **dos criterios.** Por una parte, estas deben **representar de la forma mas precisa posible los aprendizajes que se busca evaluar** y no aspectos ajenos o accesorios a dichos aprendizajes. Por otra parte, las **evidencias que se levantan y que dan soporte a las interpretaciones respecto de los procesos, progresos o logros de aprendizajes de los estudiantes, deben ser suficientes como para sostener de forma consistente esas interpretaciones evaluativas.** Esto implica evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades, permitiendo que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean mas robustas, y que las decisiones tomadas a partir de esta evidencia sean mas confiables y justas.

Educación por habilidades y competencias para el siglo XXI

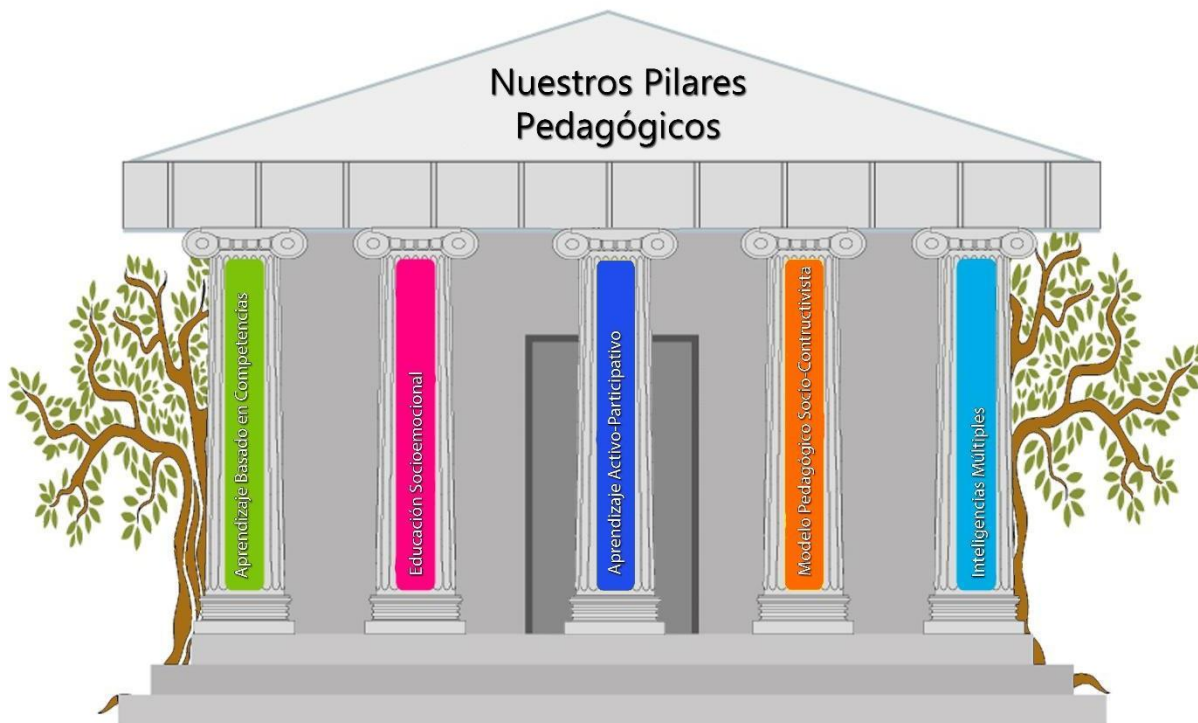
Durante las últimas décadas del siglo XX la psicología cognitiva - la cual hace referencia a cómo las personas aprenden- pudo consolidarse, generando muchas críticas al modelo conductista y la forma tradicional de enseñanza, indicando que el currículum se focaliza en el contenido y no en el desarrollo de habilidades.

Durante fines de la década de los 90 e inicios del 2000 los sistemas educativos impulsaron a las escuelas el desafío de desarrollar habilidades y competencias, pero ¿qué son las habilidades y competencias para el siglo XXI? Las llamadas **habilidades y competencias para el siglo XXI, son aquellas necesarias para la vida, el trabajo y la participación ciudadana en el mundo contemporáneo.** Se trata de competencias de los ámbitos cognitivo (como el pensamiento crítico o la resolución de problemas), social (como la colaboración y la empatía) e intrapersonal (como la iniciativa y la autoevaluación), y de la adquisición de valores, disposiciones y actitudes claves para el desarrollo humano integral.

El colegio Patricio Lynch, busca integrar en sus opciones pedagógicas y prácticas de enseñanza las nuevas demandas que la globalización y la sociedad del conocimiento hace a las escuelas, lo que implica saltar desde la perspectiva academicista al paradigma del desarrollo de habilidades y competencias multidimensionales que son aplicables a todos los contextos de la vida y el trabajo que les tocará vivir a nuestros alumnos en el futuro.

Pilares del Marco Pedagógicos:

Nuestro Proyecto curricular se basa en 5 pilares fundamentales, los cuales en su conjunto permiten orientar y encaminar el quehacer pedagógico siempre orientado en el desarrollo de los aprendizajes.



a) Desarrollo de competencias para el siglo XXI:

Una competencia es la capacidad de aplicar los resultados del aprendizaje en un determinado contexto (educación, trabajo, desarrollo personal o profesional). Una competencia no está limitada solo a elementos cognitivos (uso de la teoría, conceptos o conocimiento implícito), además abarca aspectos funcionales (habilidades técnicas), atributos interpersonales (habilidades sociales u organizativas) y valores éticos.

La existencia y el uso de la tecnología en el mundo global, multicultural y en constante cambio, ha determinado nuevos modos de acceso al conocimiento, de aplicación de los aprendizajes y de participación en la

sociedad. Estas necesidades exigen competencias particulares, identificadas internacionalmente como habilidades para el siglo XXI, y responden a los diversos requerimientos del mundo de hoy, como el aprendizaje de nuevas **maneras de pensar**, de aprender, de relacionarse con los demás, **de usar la tecnología, de trabajar, de participar en el mundo**, de desarrollarse personalmente, de **comunicarse**, y de desarrollar la creatividad entre otras.

Nuestro Colegio pone especial énfasis en el **desarrollo de maneras de pensar**, a través del **pensamiento crítico**, el cual permite discriminar entre informaciones, declaraciones o argumentos, evaluando su contenido y pertinencia; además de potenciar las **maneras de trabajar**, asociándolas a **la comunicación** ya sea escrita, oral o multimodal, con el fin de transmitir lo que se desea de manera efectiva. Comunicar también implica argumentar y evaluar distintos puntos de vista con apertura de mente y juicio crítico, lo que favorece el diálogo constructivo y comprensivo hacia el otro. En el área del desarrollo de **herramientas para trabajar**, nos centramos en el **uso de la información** relacionado con la eficacia y eficiencia en la búsqueda, el acceso, el procesamiento, la clasificación, la integración, la gestión, la evaluación crítica, el uso creativo y ético, y la comunicación de la información. En el área de **maneras de vivir en el mundo**, centramos nuestro quehacer en la construcción y consolidación de un **proyecto de vida y de una carrera**, estableciendo metas y estrategias, para conseguirlas, desarrollar la autogestión, actuar con iniciativa y compromiso, ser autónomo para ampliar los aprendizajes, reflexionar críticamente y estar dispuesto a integrar las retroalimentaciones recibidas. Por otra parte, para lograr estas metas, se requiere interactuar con los demás de manera flexible, con capacidad de trabajar en equipo y negociar para la búsqueda de soluciones. Esto permite el desarrollo de liderazgo, responsabilidad, ejercicio ético del poder y el respeto a las diferencias en ideas y valores.

b) Modelo Pedagógico Socio-constructivista:

El aprendizaje constructivista es una teoría que se basa principalmente en la **construcción del conocimiento**, y no en su reproducción. Un aspecto esencial es que se **enfoca en tareas auténticas**, las cuales tienen relevancia y utilidad en el mundo real.

La idea principal de esta teoría es que el aprendizaje **se construye**, la mente de los estudiantes adquiere nuevos conocimientos, tomando como base **las enseñanzas anteriores adquiridas**.

Aplicar este modelo pedagógico en el aula significa un **cambio conceptual** en comparación con la **forma tradicional** de enseñanza, ya que se deben **unir las acciones de alumnos, profesores, contenidos y contexto**.

De esta manera, los estudiantes elaboran el conocimiento a través de **las interacciones sociales** con los demás, siendo el profesor un **facilitador y orientador** de este proceso.

c) Excelencia académica en la diversidad:

El modelo educativo que atiende la diversidad, cada día exige estar más **preparados** a los **desafíos** que nos presenta la sociedad actual.

Propiciamos la excelencia en la diversidad, es decir, un **trabajo educativo** que logra aumentar sostenidamente el **aprendizaje de todos los estudiantes**, en todos los aspectos que este implica; adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades, valores y actitudes.

d) Aprendizaje cooperativo:

El aprendizaje cooperativo remite a una forma de organización social de las situaciones de enseñanza aprendizaje en que los alumnos establecen una **interdependencia positiva**, es decir, que **pueden aprender y obtener sus objetivos**, si y solo si **sus compañeros también lo hacen**. Cuando el aprendizaje se organiza cooperativamente, por tanto, los objetivos de los distintos alumnos están interconectados, de manera que cada uno asume como propio el objetivo de que los demás aprendan. Así, los distintos alumnos trabajan para conseguir objetivos compartidos y, hay una responsabilidad mutua en trabajar para el éxito del otro. En definitiva, los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás (Johnson, Johnson y Holubec, 2013).

e) Educación Socioemocional:

La educación socioemocional sienta las bases para que los estudiantes convivan en un clima que les permita sentirse acogidos y contenidos, lo cual los dispone con una actitud positiva y proactiva frente a los nuevos contenidos, aprendizajes y a la dinámica diaria en las relaciones interpersonales. Adquiriendo y aplicando herramientas que les permitan reconocer en sí mismos sus emociones y también en los demás. Para ello, los adultos de la comunidad educativa deben estar capacitados en la enseñanza, aprendizaje y contención de las emociones.

La educación emocional prepara a las personas para la adquisición y asimilación de los aprendizajes. En este proceso de educación deben intervenir la familia, la escuela y el propio entorno, con el objetivo de favorecer el desarrollo de un individuo autónomo, crítico y capaz de mantener buenas relaciones. Para conseguir este objetivo, nuestro colegio, Patricio Lynch de Valparaíso, elabora un plan estratégico de educación emocional que se va a desarrollar a lo largo de los cursos de 2021 al 2025 y que se integra dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Diseño Curricular:

Educación por Competencias:

Se entiende por “Competencia” a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona pueda desenvolverse en el mundo actual.

En definición de las Bases Curriculares, declara que su objetivo principal es la formación integral de los alumnos y las alumnas, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) para lograr en el futuro ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad como un ser humano íntegro. A continuación, la definición de cada uno de los conceptos:



Conocimientos: conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información (sobre objetos, eventos, fenómenos, símbolos) y como comprensión; es decir, la información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para discernimiento y juicios.

Habilidades: capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

Actitudes: disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

El Ministerio de Educación definió claramente en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio una clasificación muy específica de las competencias del siglo XXI que los estudiantes chilenos requieren desarrollar, las que son:



Tipos de Competencias

Competencia Transversal: Son competencias transversales aquellas relacionadas con la formación integral de los estudiantes y se van logrando gradualmente y con diferentes énfasis a través de los procesos educativos que ocurren en el aula y fuera de ella. Aparecen explícitamente en los Objetivos Transversales del Ministerio de Educación

Competencia Vertical: Las competencias verticales son aquellas relacionadas con una asignatura, disciplina o área en particular, cada una de las cuales se vincula directamente con un eje de aprendizaje y están integradas por un conjunto de objetivos de aprendizajes. Los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias verticales están vinculados directamente por las definiciones establecidas en las Bases Curriculares y en los programas de estudio propuestos por el Ministerio de Educación.

Planificación de la enseñanza

Planificar es una tarea central de la práctica docente pues de ella depende el éxito de promover y garantizar el aprendizaje de sus estudiantes. Planificar es una tarea primordial que permite unir la teoría con la práctica, su importancia radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr con los estudiantes, permitiendo una mejor administración del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los aprendizajes que se debe alcanzar².

Transitar desde un currículo centrado en la enseñanza a uno centrado en el aprendizaje, requiere del re-diseño de muchos aspectos pedagógicos, entre ellos la planificación pues este nuevo enfoque implica para el docente el reto de pasar a un rol mediador para crear oportunidades de aprendizaje de manera tal de promover la autonomía de sus estudiantes en su proceso formativo.

El enfoque centrado en el aprendizaje, apunta a una postura constructivista. De acuerdo a Díaz (Citado en Ortega, 2019), el aprendizaje no debe concebirse como una simple asimilación pasiva de información literal, sino más bien bajo un proceso de estructuración y transformación del contenido realizado por el sujeto que aprende permitiéndole trazar relaciones cognitivas entre los aprendizajes previos y nuevos con la finalidad de tener un mayor significado y trascendencia de aplicabilidad en la vida diaria y este es finalmente el deseable del acto educativo.

La instrumentalización didáctica implica un profundo análisis del currículo para definir qué es lo esencial de este, priorizando los objetivos de aprendizaje medulares y a su vez establecer y secuenciar actividades orientadas al logro de los aprendizajes establecidos, coordinando dichas actividades en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, hay que tener presente que estos elementos deben estar alineados en la enseñanza ya que como lo menciona Biggs (citado en Ortega, 2019) "un buen sistema de enseñanza alinea el método y la evaluación de la enseñanza con las actividades de aprendizaje establecidas en los objetivos, de manera que todos los aspectos de este sistema están de acuerdo para apoyar el aprendizaje del estudiante", a este sistema se le denominó alineamiento constructivo.

Por lo tanto, una de las consideraciones más importante que se debe tener para el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes a la hora de planificar es considerar la coherencia que debe existir entre el objetivo de aprendizaje que se quiere lograr, el diseño de actividades que permitirán alcanzar ese aprendizaje y la evaluación que me entregará la evidencia de dichos logros.

²<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Tipo/Asociados-a-la-Base-Curricular/Partes-de-los-Programas/14601:Orientaciones-para-planificar-el-aprendizaje>

Atención a la diversidad

Comprendemos la inclusión educativa como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

Somos una comunidad educativa inclusiva que acoge la diversidad de sus familias, por lo tanto, buscamos que nuestras prácticas pedagógicas respondan a la diversidad de los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades emocionales, académicas y sociales, considerando a los que presentan algún tipo de dificultad y a los estudiantes con facilidades y/o talentos.

Desde una perspectiva inclusiva el proceso educativo se construye desde el respeto, aceptación y valoración de la diversidad y heterogeneidad de sus estudiantes. Así, la inclusión es considerada como “[...] una dimensión esencial del derecho a la educación, cuya principal finalidad es ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, identificando y minimizando las barreras que limitan el acceso, progreso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todas las personas” (Mesa Técnica Educación Especial, 2015, p. 5).

Se propicia abandonar una concepción de las dificultades del aprendizaje como un déficit del alumnado, incorporando más bien la noción de barreras para el aprendizaje y la participación que existen en todos los niveles de nuestros sistemas educativos.

De acuerdo a la Agencia de Calidad de la Educación, en la gestión de la diversidad en aprendizajes es posible reconocer tres dimensiones articuladas: la cultura y clima escolar, las políticas y prácticas institucionales y las prácticas pedagógicas para la gestión de la diversidad del aprendizaje:

La diversidad la entendemos como un valor que se convierte en un reto para los procesos de enseñanza-aprendizaje que amplían y diversifican sus posibilidades didáctico-metodológicas, por lo tanto, la tarea pedagógica debe estar centrada en identificar las múltiples capacidades en cada estudiante y potenciar al máximo su desarrollo, en un clima de confianza y fraternidad con docentes que sean modelos coherentes con estos valores

Evaluación para el aprendizaje

Principios y definiciones que orientan la evaluación en el aula:

La evaluación, como parte inherente de la enseñanza, cumple un **rol esencial en la práctica pedagógica de los docentes**, pues **permite ir recolectando valiosa información respecto de cómo progresan los estudiantes en el aprendizaje**, la cual es un insumo imprescindible para acompañarlos en este proceso, de manera que **todos puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum Nacional**.

Para que lo anterior ocurra, es necesario entender y utilizar la evaluación desde un **foco pedagógico**. Disponer de un marco de comprensión compartido permitirá orientar las prácticas evaluativas que se realizan al interior de los establecimientos hacia dicho foco.

En esta sección se presentan definiciones y principios fundamentales sobre la evaluación en aula, de forma de contar con un lenguaje común para comprender las disposiciones del Decreto 67/2018, facilitando la apropiación de la normativa y aportando a la precisión conceptual de estas orientaciones.

Definiciones fundamentales:

a) Evaluación en Aula: se refiere a una amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y mejorar los procesos de enseñanza.

Para entender esta definición es importante comprender los siguientes conceptos:

- ❖ **Aula:** cualquier espacio de aprendizaje en el que hay interacción entre docentes y estudiantes, por tanto, no se refiere solo a la sala de clases.
- ❖ **Evidencia:** Se refiere a aquello que los estudiantes escriben, dicen, hacen y crean para mostrar su aprendizaje.
- ❖ **Interpretar:** en este contexto, se entiende como una inferencia que deriva en un juicio evaluativo sobre el aprendizaje, juicio construido a partir de la evidencia del desempeño de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje.

b) Evaluación formativa:

La evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

c) Evaluación sumativas: La evaluación cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta que punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

d) Evaluación Diagnóstica: Tiene como propósito determinar las habilidades y conocimientos con que los y las estudiantes inician un proceso de enseñanza- aprendizaje y planificar las actividades pedagógicas de cada asignatura o actividad en función de las necesidades de cada estudiante y el grupo curso en general. La Evaluación Diagnóstica:

- Determinará la presencia o ausencia de habilidades, conocimientos, destrezas o conductas previas para el inicio de un determinado aprendizaje.
- Ubicará al alumno en que nivel se encuentra para nivelar, reforzar y motivar el aprendizaje.

Evaluación Auténtica

La evaluación auténtica es un enfoque de evaluación, sin embargo, también es una práctica pedagógica concreta, como parte de la noción de aprendizaje como proceso de creación de significado, en el cual se usa el conocimiento previo y la nueva información para crear una síntesis con sentido y mediado por experiencias complejas, que involucran procesos emocionales, motivacionales, cognitivos y sociales, empleando la evaluación formativa o formadora y la evaluación con sentido pedagógico.

Delors (1996) en su informe para la UNESCO, La Educación Encierra un Tesoro da cuenta que la evaluación auténtica coincide con las definiciones de UNESCO y su enfoque de habilidades para la vida, en las que lo que importa es aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, esto ya que este enfoque propone que aprender es un proceso que nos permite realizar acciones que no podíamos efectuar en el pasado. Además, destaca que la implementación de la evaluación auténtica a nivel sala de clases, provoca un impacto en la interacción profesor-alumno/a y genera un

acercamiento más constructivista e interactivo a la labor del profesor, como también al aprendizaje y quehacer de los estudiantes.

Collins y otros (1995) señalan que esta forma de evaluación se "concibe como un proceso colaborativo y multidireccional, en el cual los alumnos se autoevalúan, son evaluados por sus pares y por el maestro y este a su vez aprende de y con sus alumnos".

Agentes Evaluativos

Casanova (1997) señala que según las personas que participan en la evaluación, esta puede ser coevaluación, autoevaluación o heteroevaluación. Donde la coevaluación y autoevaluación son evaluaciones centradas en el proceso, centradas en el aprendizaje y en el estudiante. Por otro lado, la heteroevaluación es una evaluación centrada en el proceso de enseñanza, en el profesor y el producto.

Desde esta perspectiva se hace relevante integrar prácticas de autoevaluación y coevaluación, pues a través de ello se promueve que los estudiantes sean capaces de monitorear sus propios procesos de aprendizaje y puedan ser cada vez más reflexivos y autónomos.

Retroalimentación

Permite que los estudiantes ajusten o reelaboren su aprendizaje, por lo tanto, debiera desarrollarse antes, durante y con posterioridad de la calificación o certificación. Por otra parte, promueve que el o la docente profundice la reflexión respecto de cómo su práctica pedagógica influye sobre el progreso de los y las estudiantes y la ajuste en función de esa reflexión. Es decir, retroalimentar es utilizar información evaluativa para mejorar. Se dirige tanto hacia estudiantes como hacia docentes:

- Cuando se dirige hacia las y los estudiantes, se trata de información que reciben a partir de su desempeño, y de la orientación y el apoyo que lo guían respecto de qué pasos dar para seguir aprendiendo.
- Cuando su dirección es hacia la o el docente, se refiere a la información que recoge el mismo o la misma docente sobre los aprendizajes de sus estudiantes, lo que le permite ir analizando que aspectos de su práctica pedagógica parecen haber apoyado y facilitado más el desarrollo de estos aprendizajes y cuáles tuvieron menor impacto y así tomar decisiones oportunas para ajustar las

estrategias utilizadas y lo planificado , así como generar apoyos o adecuaciones particulares para ciertos estudiantes.

En relación a la retroalimentación, para que sea clara, efectiva y oportuna, se debe considerar:

- Monitorear y retroalimentar a nuestros estudiantes, durante la realización de las actividades de aprendizaje con el objetivo de realizar las correcciones necesarias.
- Instancias de retroalimentación antes de diversas instancias evaluativas.
- Apoyos dirigidos

Enseñanza Diversificada

Hace referencia a ampliar para el conjunto de estudiantes sus posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículo, considerando desde el inicio, en la planificación educativa, que existen diversas formas y modalidades de aprender y por lo tanto de enseñar. Es decir, a partir de los objetivos de aprendizaje del currículo nacional, implica proporcionar relevancia y pertinencia a la enseñanza y al aprendizaje considerando las distintas necesidades y circunstancias de los niños, niñas y jóvenes que se educan en los diferentes contextos territoriales, comunitarios y socioculturales del país.

Metodologías Activas y Participativas

El mundo de hoy se caracteriza por su incesante cambio. Los desafíos que plantea este cambio han sido objeto de amplios estudios en la literatura especializada. La sociedad del conocimiento es también la sociedad del aprendizaje. Esta idea está íntimamente ligada a la comprensión de la educación en un contexto más amplio: el aprendizaje a lo largo de toda la vida, donde el estudiante precisa ser capaz de manipular el conocimiento, de ponerlo al día, de seleccionar lo que es apropiado para un contexto específico, de aprender permanentemente, de entender lo que se aprende y, todo ello de tal forma que pueda adaptarlo a nuevas situaciones que se transforman rápidamente (Esteve, 2003).

En relación a lo anterior es importante mencionar que el nuevo modelo educativo al cual nos dirigimos y que le convierten en un modelo más eficaz para los desafíos a los que hay que responder son:

- Centrado en el aprendizaje, que exige el giro del enseñar al aprender, y principalmente, enseñar a aprender a aprender y aprender a lo largo de la vida.
- Centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante tutorizado por los profesores.
- Centrado en los resultados de aprendizaje, expresadas en términos de competencias generales y específicas.
- Que enfoca el proceso de aprendizaje-enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y alumnos.
- Que utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza y, en él, se debe producir una revaloración de la evaluación formativa-continua y una revisión de la evaluación sumativa.
- Modelo educativo en el que adquieren importancia las TICs y sus posibilidades para desarrollar nuevos modos de aprender.

El aprendizaje de competencias supone conocer, comprender y usar pertinentemente (De la Cruz, 2005). Como teoría explicativa de este aprendizaje, el modelo conductista se queda corto. La explicación cognitiva y constructivista del aprendizaje es más coherente con la naturaleza de las competencias. Desde esta perspectiva las exigencias del aprendizaje eficaz propuestas por este enfoque se caracterizan por ser un proceso constructivo, activo, contextualizado, social y reflexivo. Aprender con sentido, aprendizaje significativo, a partir de lo que se conoce, activo y con tareas reales, serán las garantías de un aprendizaje duradero.

En este nuevo enfoque, el protagonista del aprendizaje es el propio estudiante. El papel del profesor es acompañar, guiar, evaluar, apoyar mientras sea necesario. El profesor va cediendo terreno a favor del alumno que va logrando autonomía e independencia en su aprendizaje.

La tarea fundamental del profesor es enseñar al estudiante a aprender a aprender, ayudar al alumno en la creación de unas estructuras cognitivas o esquemas mentales que le permiten manejar la información disponible, filtrarla, codificarla, categorizarla, evaluarla, comprenderla y utilizarla pertinentemente. En definitiva, preguntarse cómo formar en competencias es preguntarse cómo organizar y gestionar los procesos de aprendizaje.

Toda enseñanza pretende crear un proceso de aprendizaje en un contexto dado y en un momento determinado en función de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Para ello se requiere una metodología, que se puede definir como el conjunto de oportunidades y condiciones que se ofrecen a los estudiantes, organizados de manera sistemática e intencional

que, aunque no promueven directamente el aprendizaje, existe alta probabilidad de que esto ocurra (De Miguel, 2005).

Opciones Metodológicas:

Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para alcanzar metas comunes y maximizar su propio aprendizaje y el de los demás (Johnson, Johnson y Holubec, 1999).

Los estudiantes aprenden **con, de y por otros compañeros** a través de un planteamiento de enseñanza-aprendizaje que facilita una interdependencia positiva y en el que docente y estudiantes actúan como co-aprendices (Fernández-Río, 2014). Los fundamentos del aprendizaje cooperativo están relacionados con la interacción, la construcción social de la inteligencia y el entrenamiento de las habilidades socio-emocionales del alumnado (Ovejero, 1990).



A continuación, la siguiente tabla descriptiva permite entender de mejor manera las características del Aprendizaje Cooperativo.

Ventajas del Aprendizaje Cooperativo	Ejemplos de Aplicación	Recomendaciones	Papel Profesor-Alumnos
<p>Permite desarrollar Competencias académicas, desarrolla habilidades interpersonales, de Comunicación y la atención a la diversidad del alumnado.</p> <p>Fomenta valores como la empatía, ayuda mutua, participación, asunción de responsabilidades, autorregulación del aprendizaje.</p>	<p>Puede ser utilizado en aquellas actividades de aprendizaje en las que el trabajo en equipo garantiza unos mejores resultados frente al trabajo individual.</p>	<p>Es importante trabajar adecuadamente la Formación de los equipos, el diseño claro y preciso de las tareas o actividades a realizar, motivar a los alumnos hacia la cooperación y trabajar las diferentes habilidades de la cooperación.</p> <p>También es necesario aplicar correctamente los 5 "ingredientes" de aprendizaje cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interdependencia positiva. ✓ Responsabilidad individual. ✓ Interacción cara a cara. ✓ Habilidades interpersonales y de trabajo en grupo. ✓ Evaluación Grupal 	<p><u>Profesor</u> ayuda a resolver situaciones problemáticas en la tarea y en la relaciones.</p> <p>Observa sistemáticamente el proceso de trabajo.</p> <p>Da retroalimentación, propiciando la reflexión del equipo.</p> <p><u>Alumno/a</u> Gestiona la información de manera eficaz.</p> <p>Desarrolla estrategias de conocimiento de su modo de Aprender.</p> <p>Se conoce a si mismo e intenta ponerse en el lugar de los demás para que todos los miembros del equipo se sientan bien y trabajen conjuntamente.</p>

Como conclusión se mencionan además los atributos que tiene esta metodología:



Aprendizaje Basados en Proyectos

Toda asignatura ofrece oportunidades para que los estudiantes aborden problemas vinculados a su vida cotidiana. El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) promueve que los alumnos se organicen, durante un periodo extendido de tiempo, en torno a un objetivo basado en una pregunta compleja, problema, desafío o necesidad, normalmente surgida desde sus propias inquietudes, que pueden abordar desde diferentes perspectivas y áreas del conocimiento, fomentando la interdisciplinariedad, lo que genera el interés de los estudiantes y permite establecer lazos entre la teoría y la práctica (Fayolle y Verzat, 2009). El proyecto culmina con la elaboración de un producto o con la presentación pública de los resultados. En este proceso el alumnado investiga, comparte, interactúa, planifica, toma decisiones y evalúa.



un

Ventajas del Aprendizaje Basado en Proyectos	Ejemplos de Aplicación	Recomendaciones	Rol Profesor-Alumnos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permite el desarrollo del pensamiento crítico, analítico y creativo. ✓ Su trabajo se realiza a través de la colaboración y cooperación, se deben resolver problemas y organizarse de manera autónoma. <p>En conclusión desarrolla las habilidades del siglo XXI</p>	<p>Puede ser aplicado en asignaturas del área científica y humanista donde se genera el trabajo interdisciplinario.</p>	<p>Es importante definir claramente las habilidades, actitudes y valores que se estimularán en el proyecto.</p> <p>Establecer el sistema de seguimiento y asesoría a lo largo de todo el proyecto.</p> <p>Aplicar los pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seleccionar tema que parta de los intereses de los alumnos. ✓ Establecer anclaje curricular y la estrategia de evaluación ✓ Diseña la pregunta guía o reto para activar al alumnado ✓ Planificar fases, calendario, actividades, recursos, producto final etc. ✓ Organizar presentación y difusión. 	<p><u>Profesor</u> Tiene el rol de facilitador, guía, asesor y evaluador</p> <p><u>Estudiante</u> Protagonista, Diseñador, Gestor de aprendizaje, recursos y tiempo.</p> <p>Auto y co-evaluador.</p>

Como conclusión se menciona además los atributos que tiene esta metodología:



Centrado en el alumnado



Aprendizaje activo



Inclusividad



Socialización rica



Diseño abierto y flexible



Evaluación como proceso: formativa y continua



Interdisciplinarietà